

# Propone Fracción Morena erradicar las reuniones privadas en Congreso de BCS



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** El grupo parlamentario de **Morena** presentó este jueves 5 de septiembre iniciativa de trámite preferente, que contiene proyecto de decreto, una reforma y deroga diversas disposiciones de la **Ley Reglamentaria del Poder Legislativo** del estado de **Baja California Sur** en materia de transparencia legislativa, informó el **Congreso del Estado**.

La iniciativa fue leída en tribuna por la diputada **María Petra Juárez Maceda** y signada, además, por los diputados **Marcelo Armenta**, **Humberto Arce Cordero**, **Milena Quiroga Romero**, **Rosalba**

**Rodríguez López y Esteban Ojeda** de Morena, así como la diputada **María Mercedes Maciel** del PT y los diputados sin partido **Homero González Medrano y Soledad Saldaña**.

En la iniciativa se reforman la fracción I y el segundo párrafo del artículo 26, la fracción XI del artículo 51, el inciso b) de la fracción XIV del artículo 55, los artículos 82, primer párrafo y 85, el artículo 93, el primer párrafo del artículo 96, el primer párrafo del artículo 160 y los artículos 208 y 252; Se derogan el tercer párrafo del artículo 90, la fracción VI y los párrafos tercero y cuarto del artículo 93, los artículos 156, 157 y 159; Se adiciona el numeral 4 al artículo 248, todos de la Ley Reglamentaria del **Poder Legislativo** del estado de **Baja California Sur**.

De aprobarse, la iniciativa que fue turnada a las Comisiones de Asuntos Fiscales y Administrativos y la Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción, dejarán de realizarse reuniones privadas del pleno de diputados y los análisis del proyecto de Egresos propuesto por el **Gobierno del Estado**, así como del presupuesto del propio poder legislativo serán tratados en sesiones públicas ordinarias o extraordinarias.

Las sesiones secretas y privadas, así como las votaciones por cédula, son procesos poco transparentes y oscuros, negándose a la sociedad sudcaliforniana un derecho constitucional, como lo es el derecho a la información, el derecho a conocer como deliberan y como votan los diputados en los asuntos que competen a todos, señala en su exposición de motivos la propuesta legislativa, por lo que se propone transparentar y abrir a la opinión pública todas las sesiones del pleno de los diputados, para armonizar el trabajo legislativo con las prácticas de parlamento abierto, que busca promover la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana al interior de los congresos. Dichas prácticas han sido impulsadas por organizaciones de la sociedad civil mexicana y organismos internacionales.